



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA MAYOR CUANTIA CP- HUV- 012 DE 2021

OBJETO: “PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALES EN ENFERMERIA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 51.539 HORAS DURANTE LE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.EL CONTRATO.

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los veintidós (22) días del mes de febrero de Dos Mil veintiuno (2021), siendo las 02: 00 P.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: La Doctora MARTHA ISABEL RAMIREZ, como Subgerente Financiera, Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ, Abogada Oficina Asesora Jurídica y la doctora XILENA RAMIREZ PALOMEQUE, como Jefe de la oficina Coordinadora de Talento Humano del HUV.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el **“PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 51.539 HORAS DURANTE LE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.EL CONTRATO.”**

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

Que la Dra. **VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ**, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.17 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las

w

bor

propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD"**, como consta en la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, inscrita y vigente como organización sindical de primer grado y gremial, con personería jurídica y bajo resoluciones No. 000715, 000716, 000717 del 04 de mayo de 2012, con NIT. No. 900.521.307-6, que presentó su propuesta con Trescientos Cincuenta y Ocho (358) folios, en un tomo y un sobre de oferta económica, y dos (2) CDS, para el Comité realice su respectiva verificación y evaluación, en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALES EN ENFERMERIA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 51.539 HORAS DURANTE LE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.EL CONTRATO."		
PROponente Único:	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE
ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD", representada legalmente por la señora ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 66.999.022 expedida en Cali		
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD",		
Anexo No. 1- carta de presentación de la propuesta carta de intención	003 y 004	Cumple

Handwritten signature

Anexo No. 1- carta de presentación de la propuesta carta de intención	003 y 004	Cumple
Anexo No. 2 – carta de presentación de la propuesta económica	00169	Cumple
Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades	006	Cumple
Hoja de vida de la función publica	00119 al 00123	Cumple
SARLAFT	00124 al 00127	Cumple
Constancia depósito de reforma de Estatutos de una organización sindical	008 y 009	Cumple
Acta de fundación y constancia de deposito	0011 al 0018	Cumple
Acta de aprobación de estatutos y constancia de deposito	0020 al 0030	Cumple
Acta de elección junta directiva y constancia de deposito	0032 al 0042	Cumple
Reglamento Sindical	0044 al 0055	Cumple
Estatutos	0058 al 0082	Cumple
Acta de autorización representante legal	0084 al 0086	Cumple
Certificado de inscripción y vigencia del Ministerio del Trabajo	008 y 009	Cumple
Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal	00107	Cumple
Certificado antecedentes fiscales de la representante legal de la sociedad, expedido por la Contraloría General de la República de 09 de febrero de 2021.	0099	Cumple
Certificado antecedentes fiscales de la Agremiación, expedido por la Contraloría General de la República de fecha 09 de febrero de 2021	00100	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios de la agremiación expedidos por la procuraduría general de la nación, el día 09 de febrero de 2021.	0096 al 0097	Cumple
Certificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la representante legal	00102 y 00103-	Cumple
Certificación de medidas correctivas	00105	Cumple
Copia de Cedula del Representante	00107	Cumple
Registro Único Tributario	00109 al 00114	Cumple
Manual de funciones del personal	00129 al 00131	Cumple
Generación de empleo	00350	Cumple
Personal vinculado en condiciones de discapacidad	00356 al 00358	Cumple
Organigrama	00133	Cumple
Anexo No. 7- Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por revisor fiscal	0093 al 0094	Cumple
Anexo No. 4 –Compromiso anticorrupción	00116 al 00117	Cumple

Handwritten signature

Declaración de Multas y sanciones	000354	Cumple
Anexo No. 11 Apoyo a la industria nacional	00352	Cumple
Póliza de seriedad de la oferta expedida por compañía Seguros del Estado, No. de póliza 45-44-101122751	0088 al 0091	Cumple
Certificado de capacidad logística y administrativa	0095 y 0097	Cumple
Software de pago de nomina	00135 al 00154	Cumple
Portafolio de servicios	00158 al 00167	Cumple
DOCUMENTOS FINANCIEROS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Balance General, Estados Financieros y Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2019; Indicadores Financieros; Estado de Situación Financiera y Notas a Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2019 y 2018; Documentos de la Contadora de la Empresa y del Revisor Fiscal soportes de la información contable y financiera de la empresa	00326 al 00343	Cumple
Documentos profesionales del Revisor fiscal	00345 al 00347	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio de Cali de fecha 04 de febrero de 2021.	00217 al 00324	Cumple
ANEXO No. 6- Información sobre la experiencia específica	00214	Cumple
Condiciones de experiencia	00171 al 00199	Cumple
Anexo No. 5- Información sobre la experiencia general del proponente	00201 al 00212	Cumple

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que la **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD"**, representada legalmente por la señora ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 66.999.022 expedida en Cali, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

La información financiera aportada por proponente **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD"**, consta de estados financieros con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019 y Registro único de Proponentes; por lo anterior se tomará para verificar la condición habilitante financieras las contenidas en el Registro único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio de Cali, fecha de expedición 04 de febrero de 2021, fecha de corte financiera 31 de Dic de 2019.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:




INDICADOR	TÉRMINOS DE CONDICIONES	ASSTRACUD	RESULTADO
Endeudamiento	Menor o Igual A 0,7	0.44	Cumple
Liquidez	Mayor o Igual A 1,0	3.67	Cumple
Cobertura de Interés	Mayor o Igual A 1,0	2.55	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual A 0	0.43	Cumple
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual A 0	0.24	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABITANTE FINANCIERO:

EL GRUPO EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS, consultó los documentos financieros y las certificaciones de experiencia del proponente **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD"**, representada legalmente por la señora ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 66.999.022 expedida en Cali, encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HABILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

3. Asignación de Puntajes y Calificación de la propuesta económica:

Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado – TRM - que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM		
Rango (inclusive)	Número Fórmula	Método
De 00 a 49	1	Media aritmética
De 50 a 99	2	Media geométrica con presupuesto oficial

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta económica y a otorgar puntaje al factor precio, dejando constancia que se asignará como método de puntaje la Media Aritmética con presupuesto oficial, por cuanto la Tasa Representativa del Mercado para el día 22 de febrero de 2021, correspondió a \$3.555,40

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA.			
1.1. REQUISITOS HABILITANTES:			
OFERENTE:	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD" NIT. No. 900.521.307-6 - Rep. Legal: Ángela María López Osorio		
TIPO DE PROCESO:	Convocatoria Pública No. 012 - 2021		
CEDULA REP. LEGAL:	66,999,022	LUGAR DE EXPEDICION:	Cali

m
up
ca

CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
OBJETO CONVOCATORIA PUBLICA:	PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALES EN ENFERMERIA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 51.539 HORAS DURANTE LE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.EL CONTRATO
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 11,386,543,337.00
VALOR PROPUESTA:	\$ 11,386,543,337.00
FECHA DE EVALUACION PROP. ECONOMICA:	22 de Febrero de 2021
LUGAR DE EVALUACION PROP. ECONOMICA	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	CAUSAL RECHAZO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
La propuesta económica será rechazada en los siguientes casos: El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.						
1.1.1	Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.		X	X		
1.1.2	Cuando el valor total de la propuesta corregida supere el Presupuesto Oficial.	N/A	X	X		
1.1.3	Cuando los análisis de precios ofertados no cumplan con la descripción requerida en los Términos de Condiciones en el Formato de cantidades y valor total de la propuesta (anexo 9), la mano de obra no se cuantifique con la normatividad legal vigente.		X	X		

Handwritten signature/initials

1.1.4	<p>Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.9 - valor total de la propuesta - o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción de los términos de condiciones y del anexo No.9.</p>		X	X		
1.1.5	<p>El no diligenciamiento del formato en la casilla(s) destinada(s) a establecer el precio total, así como el IVA y otros impuestos, si los hubiere.</p>		X	X		
1.1.6	<p>Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.</p>		X	X		
1.1.7	<p>El proponente debe presentar el presupuesto, plazo de ejecución y la propuesta técnica y económica, deben presentarse en medio físico y magnético.</p>		X	X		
1.1.8	<p>El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo No. 9, el cual deberá venir firmado por la persona natural o el representante</p>		X	X		

Handwritten signature

	legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, Asociación o Agremiación Sindical					
1.1.9	El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.		X	X		
1.1.10	El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de los servicios, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y demás que se requieran.		X	X		
1.2. CALIFICACION & ASIGNACION DE PUNTAJE:						

Por lo anteriormente detallado se acepta la oferta presentada por la Asociación Sindical de Trabajadores de Colombia y la Salud - "Asstracud", ya que esta oferta es **ADMISIBLE** para calificación económica de conformidad a los términos de condiciones se aplicará la siguiente fórmula:

Para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación (Publicación del informe - 23 de febrero de 2021). Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación.

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive) Número Método

De 00 a 49 - Fórmula 1 Media Aritmética

De 50 a 99 - Fórmula 2 Media Geométrica con presupuesto oficial

Para el presente proceso, tenemos que la publicación del informe de verificación y evaluación de las propuestas, es el 25 de Febrero de 2019; Entonces la TRM para el día anterior (22 de Febrero de 2021), es de \$3.555,40 razón por la cual se aplicará la fórmula de Media Aritmética:

MEDIA ARITMÉTICA :						
El factor de evaluación precio media ARITMÉTICA tendrá una asignación máxima de Seiscientos (600) puntos.						
$Ma = \frac{P1 + Po}{n + 1}$						
Donde:						
P1=Valor de la propuesta habilitada						
Po=Presupuesto oficial						

Handwritten signature and initials

n=Número de propuestas habilitadas (Incluye presupuesto oficial)						
Ma= Media Aritmética						
Ma=(B9+B8)/(1+1)						
OFERTA 1 - Única	\$ 11,386,543,337.00					
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 11,386,543,337.00					
PROMEDIO(SIN DECIMALES)		\$ 11,386,543,337				
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 11,386,543,337.00					
PUNTAJE OFERTA 1	600.00					
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROPUESTA 4
1.2.1	Valor Económico Propuesta Habilitadas (Incluye Presupuesto Oficial). (P1):	\$ 11,386,543,337.00	\$ 11,386,543,337.00	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.2	Número de veces a incluir el presupuesto oficial en el cálculo de la Media Aritmética.			1.00		
1.2.3	Valor de la Media Aritmética: Ma			\$11,386,543,337.00		
1.2.4	Diferencia en valor absoluto de cada propuesta con relación a la Media Aritmética	D (Propuesta 1) =	\$ -			
1.2.5	Jerarquización de Elegibilidad de Forma Ascendente	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	Propuesta 1 - ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD"			
1.2.6	Puntaje Económico Asignado para cada Propuesta (Puntos):	PUNTAJE PROPUESTA 1:	600.00			

Ug
Ser

2. EVALUACION PROPUESTA TECNICA				
REQUISITOS HABILITANTES PARA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA				
OFERENTE:	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD" Nit. No. 900,521,307-6 Rep. Legal: Angela Maria Lopez Osorio			
CEDULA REP. LEGAL:	66,999,022	LUGAR DE EXPEDICION:	Cali	
CONTRATANTE:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo Garcia" E.S.E.			
TIPO DE PROCESO:	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 - 2021			
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. EN			
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 11,386,543,337.00			
Valor Propuesta:	\$ 11,386,543,337.00			
FECHA EVALUACIÓN	22 de Febrero de 2021			
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo Garcia" E.S.E.			
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	CUMPLIMIENTO		INCONSISTENCIAS
		SI	NO	
DOCUMENTOS HABILITANTES				
2.1	Presentación Documentos Habilitantes	X		NO

2. VERIFICACIÓN PROPUESTAS - FACTOR TÉCNICO			
OFERENTE:	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD" Nit. No. 900,521,307-6 - Rep. Legal: Angela Maria Lopez Osorio		
CEDULA REP. LEGAL:	66,999,022	LUGAR DE EXPEDICION:	Cali
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo Garcia" E.S.E.		
TIPO DE PROCESO:	Convocatoria Pública No. 012 - 2021		
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 51,939 HORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATO		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 11,386,543,337.00		
Valor Propuesta:	\$ 11,386,543,337.00		
FECHA EVALUACIÓN	22 de Febrero de 2021		
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo Garcia" E.S.E.		

CARTA DE INTENCIÓN - ANEXO No. 10 - REQUISITO HABILITANTE						
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	INCONSISTENCIAS		CANTIDAD DE INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS	ASIGNACION DE PUNTAJE	OBSERVACIONES
		SI	NO			
El Comité Evaluador aplicará el siguiente procedimiento:						
2.2	Carta de intención, que dispere del personal calificado e idóneo para ejecutar el contrato y que se compromete a cumplir las obligaciones y directrices que sean impartidas por el Hospital para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual, y que una vez se suscriba el contrato respectivo le entregará al Interventor o Supervisor designado el listado y los perfiles de las personas que empleará en él.		X	0	N/A	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (200 PUNTOS) - ANEXO No. 11						
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	INCONSISTENCIAS		CANTIDAD DE INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS	ASIGNACION DE PUNTAJE	OBSERVACIONES
		SI	NO			
El Comité Evaluador aplicará el siguiente procedimiento para calificar el Apoyo a la industria Nacional:						
2.2.1	De conformidad con lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional, de conformidad con lo establecido en estos términos de condiciones. El puntaje se asignará de acuerdo con el siguiente procedimiento: 1) Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán doscientos (200) puntos. 2) Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cien (100) puntos si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, o técnicos u operativos en un porcentaje del 50% del total requerido. 3) Por porcentajes inferiores a los señalados en los numerales anteriores se asignará cero (0) puntos por este criterio.		X	0	200	
VALOR TOTAL PUNTAJE PROPUESTA TECNICA					200	

up
per

3. EVALUACION TECNICA (GENERACION DE EMPLEO)				
OFERENTE:	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD", Rep. Legal: Ángela María López Osorio			
CEDULA REP. LEGAL:	66.999.022			
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.			
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATORIA PUBLICA CP-HUV-012-2021			
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 51.539 HORAS DURANTE LE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.EL CONTRATO			
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$11.386.543.337.00			
VALOR PROPUESTA - G.E.	\$11.386.543.337.00			
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	22 de Febrero de 2021			
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica			
REQUISITOS HABILITANTES:				
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
El oferente debe aportar con su propuesta, escrito en el que indique y justifique de manera precisa:				
3.1	El número de vinculaciones directas promedio mensual (Con jornada completa por horas) a generar durante la ejecución del servicio objeto del proceso.	X		
3.2	El valor total que se compensará por el concepto planteado en el numeral anterior.	X		
3.3	Verificar la concordancia entre el cuadro de generación de empleo y el cálculo de duración de actividades, en lo referente a cantidad del personal relacionado, de no existir concordancia el oferente obtendrá cero (0) puntos en este criterio de puntaje.	X		

m

up for

3.4	De las variables que el oferente considere para establecer el número de vinculaciones directas a generar, el Hospital revisará que los mismos no sean inferiores al ochenta por ciento (80%) de valor total de la propuesta (porcentaje mínimo considerado por el Hospital para este criterio y que no afecta el presupuesto del servicio).	X		
ASIGNACION DE PUNTAJE:				
Para asignar el puntaje de generación de empleo se aplicará la siguiente fórmula:				
	$PROMP = \frac{\sum_{i=1}^n V_{edi} \times m}{\sum_{i=1}^n V_{edi}}$			
Donde:	*** PROMP = Promedio Ponderado del número de empleos directos generados por las propuestas.			
	*** n = Número de propuestas a evaluar.			
	*** m = Número de empleos directos de la propuesta (i)			
	*** V _{edi} = Valor de los Empleos directos de la Oferta (i)			
	*** i = [1, 2, ..., n]			
El puntaje se determinará de la siguiente forma:				
	$PGE = 400 \cdot (1 - X) \text{ PARA } 0 \leq X \leq 1$			
	PGE = 0. Para otro valor de X.			
Donde:				
	*** PGE = Puntaje generación de empleo de la oferta (i)			

lv

cep

		*** X = VALOR ABSOLUTO $[m / (PROMP * (m) - 1)]$.		
CALCULO DEL (PROMP):				
Numero de Propuestas a Evaluar (n): 1				
COMPONENTES				
	Propuesta No. 1	Propuesta No. 2	Propuesta No. 3	
Número de empleos directos de la propuesta (T):	2,681		0	
Valor de los Empleos directos de la Oferta (Vedi):	\$11.386.543.337			
Promedio Ponderado del número de empleos directos generados por las propuestas (PROMP):	2681.00			
CALCULO DEL X(i):				
COMPONENTES				
	Propuesta No. 1	Propuesta No. 2	Propuesta No. 3	
Número de empleos directos de la propuesta (m):	2,681.00	0	0	
Promedio Ponderado del número de empleos directos generados por las propuestas (PROMP):	2,681.00			
Valor de X(i):	0.000372995	0	0	
CALCULO DEL (PGE):				
COMPONENTES				
	Propuesta No. 1	Propuesta No. 2	Propuesta No. 3	
Puntaje generación de empleo de la oferta (PGE):	399.85			

4. MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTIAS

OFERENTE:	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD "ASSTRACUD" - Rep. Legal: Ángela María López Osorio
CEDULA REP. LEGAL:	66.999.022
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
TIPO DE PROCESO:	Convocatoria Pública No. 012 - 2021

W

W

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 51.539 HORAS DURANTE LE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.EL CONTRATO
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 11,386,543,337
FECHA EVALUACIÓN	22 de Febrero de 2021
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

Se restarán puntos de su evaluación final de conformidad con la siguiente relación:

DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE A DESCONTAR DE LA PROPUESTA FINAL			
		PROPUESTA 1 - "ASSTRACUD"	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROPUESTA 4
Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	0 puntos.	0.00			
Si registra una multa, suspensión o sanción por incumplimiento u otras en contratos o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	40 puntos del total de la calificación.				
Si registra dos multas, suspensiones o sanciones por incumplimiento u otras en contratos o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	50 puntos del total de la calificación.				
Si registra tres multas, suspensiones o sanciones por incumplimiento u otras en contratos o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	60 puntos del total de la calificación.				

m

yo

Si registra cuatro multas, suspensiones o sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	70 puntos del total de la calificación.				
Si registra cinco o más multas, suspensiones o sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	80 puntos del total de la calificación.				
TOTAL POR CONCEPTO DE MULTAS & SANCIONES:		0.00			

CALIFICACION TOTAL (EVALUACION TECNICA) MENOS PROPUESTA ECONOMICA	
OFERENTE:	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD "ASSTRACUD" - Rep. Legal: Ángela María López Osorio
CEDULA REP. LEGAL:	66.999.022
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATORIA PUBLICA No. 012-2021
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 51.539 HORAS DURANTE LE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.EL CONTRATO
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$11,386,543,337.00
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	22 de febrero de 2021
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica

ITEM	DESCRIPCION FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PROPUESTA UNICA
1.	(+) Propuesta Económica o Precio.	600	600.00
2.	(+) Propuesta Técnica (Generación de Empleo).	400	399.85
3.	(+) Incentivo a la Industria Nacional	200	200.00

W up

4.	(-) Multa, Sanciones y Efectividad de Garantías.	0 A 80	0.00
PUNTAJE TOTAL:		1200	1199.85
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:			1

4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

De acuerdo a las verificaciones y la evaluación, se determina que el proponente único **LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - "ASSTRACUD"**, representada legalmente por la señora **ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 66.999.022 expedida en Cali, **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto oficial, que presentó Propuesta económica completa con los Anexos 9 y se adjudicarán hasta por la suma del presupuesto asignado de cada Hospital participante y que obtuvo una calificación total mil ciento noventa y nueve con ochenta y cinco (1199.85) puntos de mil doscientos puntos (1200) Posibles

El presente informe se publicará en la página web del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los veintidós (22) días del mes de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.:

GRUPO VERIFICADOR FINANCIERO Y JURÍDICO

Habilitación Jurídica


**VIVIANA BOLANOS
FERNANDEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica
HUV

Habilitante Financiero


**MARTHA SABEL RAMÍREZ
SALAMANCA**

Subgerente Financiera

EVALUADOR ECONÓMICO Y TÉCNICO


XILENA RAMÍREZ PALOMEQUE

Jefe de la oficina coordinadora de Talento Humano

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.